Copacabana, enero de 2022

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE COPACABANA, ANTIOQUIA

CERTIFICA QUE:

De conformidad con lo definido en la Ley 152 de 1994 *"por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo";* el Acuerdo Municipal 122 del 5 de junio de 2020 *"por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Copacabana con Seguridad del Municipio de Copacabana para el periodo 2020 2023"* y el presupuesto aprobado para la vigencia 2022, la Secretaría de Infraestructura tiene formulado y aprobado el Plan de Acción para el año 2022.

JOHAN STEVEN JARAMILLO MENESES
Director
Departamento Administrativo de Planeación

Proyectó: Eliana Rivera López Eliana Rl.